



Santiago, 02 de Julio de 2014

SEÑORA
JAVIERA BLANCO SUÁREZ
MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESENTE

Estimada Señora:

Junto con saludar y en nombre del Directorio de la Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público, me dirijo a Usted para solicitar una audiencia en donde podamos plantearle situaciones que preocupan de sobremanera a nuestro gremio, que dicen relación con lo siguiente:

- La implementación del postnatal que rige desde octubre de 2011, se ha constituido en una medida discriminatoria para un porcentaje importante de mujeres de nuestro país, pues todas aquellas que sobrepasan el tope salarial consagrado en la legislación, dependen de la voluntad de sus empleadores para mantener sus ingresos mensuales. En el caso de las profesionales que trabajan para el Estado y particularmente las fiscales, no pueden tener acceso a ello, con una merma salarial que hasta podría alcanzar el 70%.
- De la misma forma, es fundamental para nuestra organización el manifestarle que como dirigentes gremiales de los persecutores, no podemos acceder a la protección y beneficios que si tienen las otras asociaciones gremiales existentes en el Ministerio Público y que están consagrados en los Tratados OIT 87, 98 y 151 de la Organización Internacional del Trabajo, que se encuentran vigentes en nuestro país.

Por lo anterior, agradeceríamos a Ud. recibir a la brevedad a la Directiva Nacional de la Asociación de Fiscales, que es la única organización gremial de persecutores y a la cual están asociados un 90% de ellos.

Agradeciendo su atención y una pronta y favorable respuesta, le saluda

Claudio Uribe Hernández
Presidente



CUH/jfm
ASFP/0206-2014

Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público
Av. Libertador General Bernardo O'Higgins Riquelme #1370, Of. 603.
Fono: +562-23649714 – E-mail: contacto@fiscales.cl



Santiago, 17 de Julio de 2014

SEÑORA
JAVIERA BLANCO SUÁREZ
MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESENTE

Estimada Señora:


Junto con saludar y en nombre del Directorio de la Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público, me dirijo a Usted para reiterar nuestra solicitud de audiencia que le hicéramos llegar en correspondencia enviada el día 02 de Julio, documento ASFP0206-2014, el cual adjunto.

Es fundamental para nuestra Institución el reunirnos con Usted, para plantearle situaciones que preocupan de sobremanera a nuestro gremio y que tal como se lo señalamos en el documento anterior, dicen relación con lo siguiente:

- La implementación del postnatal que rige desde octubre de 2011, se ha constituido en una medida discriminatoria para un porcentaje importante de mujeres de nuestro país, pues todas aquellas que sobrepasan el tope salarial consagrado en la legislación, dependen de la voluntad de sus empleadores para mantener sus ingresos mensuales. En el caso de las profesionales que trabajan para el Estado y particularmente las fiscales, no pueden tener acceso a ello, con una merma salarial que hasta podría alcanzar el 70%.
- De la misma forma, es fundamental para nuestra organización el manifestarle que como dirigentes gremiales de los persecutores, no podemos acceder a la protección y beneficios que si tienen las otras asociaciones gremiales existentes en el Ministerio Público y que están consagrados en los Tratados OIT 87, 98 y 151 de la Organización Internacional del Trabajo, que se encuentran vigentes en nuestro país.

Por lo anterior, agradeceríamos a Ud. recibir lo más pronto que pueda a la Directiva Nacional de la Asociación de Fiscales, única organización gremial de persecutores.

Agradeciendo su atención y una pronta y favorable respuesta, le saludamos


Claudio Uribe Hernández
Presidente



CUH/fm
ASFP/1707-2014

Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público
Av. Libertador General Bernardo O'Higgins Riquelme #1370, Of. 603.
Fono: +562-23649714 - E-mail: contacto@fiscales.cl